

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL
SOLDO IMPAGADO
COTIZACIONES

WELLING COPPER, S.L.
IMPRESA

TRABAJADORA			PERIODO			DETALLE			
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL		Nº AFILIACION S.S.	TARIFA	COD.CI	SECCION	CATEGORIA OFICIAL 1*	Nº MATRIC NRO.	ANTIGÜEDAD	ONL
39/00442281-15		8	100			3	MENS 01 JUN 17 a 30 JUN 17		TOT.DI
CUANTIA	PRECIO					CONCEPTO		DEVENGOS	DEDUCCIONES
30,00	36,890	1				*SALARIO BASE			
25,00	6,840	2				*PLUS CONVENIO		1.106,70	
		30				*PAGAS EXTRAS PRORRATEADAS		171,00	
		33				*COMPLEMENTO VOLUNT. ABSORBIBLE		92,19	
		995				COTIZACION CONT.COMU 4,70		1.086,15	
		996				COTIZACION FORMACION 0,10			125,61
		997				COTIZACION DESEMPLEO 1,55			2,61
		999				COTIZACION I.R.P.F. 15,73			41,42
									386,34
REM. TOTAL		P.P.EXTRAS		BASE S.S.		BASE A.T. Y DES.		BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO
2.456,85		215,66		2.672,51		2.672,51		2.456,04	2.456,04
* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.					- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.				

FECHA SELLO EMPRESA RECIBI

30 JUNIO 2017
CORRALES DE BUELNA,

LIQUIDO A PERCIBIR

1.900,00

IBAN: COSTE EMPRESA 3.358,02

SWIFT/BIC:

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes.....		2.672,51	23,60	630,71
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....	2.672,51	3,85	102,89
	Desempleo.....	2.672,51	5,50	146,99
	Formación Profesional.....	2.672,51	0,60	16,04
	Fondo Garantía Salarial.....	2.672,51	0,20	5,35
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....				

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.				PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADORA			CATEGORIA		Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL			OFICIAL 1 ^a		17 OCT 11		13750533Y	
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS
39/00442281-15	8	100		3	MENS 01 OCT 18 a 31 OCT 18			31
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO					DEVENGOS	DEDUCCIONES
31,00	36,890	1	*SALARIO BASE					1.143,59
26,00	6,840	2	*PLUS CONVENIO					177,84
		30	*PAGAS EXTRAS PRORRATEADAS					95,26
		33	*COMPLEMENTO VOLUNT. ABSORBIBLE					645,78
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,70					107,45
		996	COTIZACION FORMACION 0,10					2,29
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55					35,43
		999	COTIZACION I.R.P.F. 12,96					267,30
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR		
2.063,28	222,84	2.286,12	2.286,12	2.062,47	2.062,47	412,47		

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIPI	LIQUIDO A PERCIBIR
31 OCTUBRE 2018 CORRALES DE BUELNA,			1.650,00
IBAN: SWIFT/BIC:		COSTE EMPRESA:	2.834,02

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	2.286,12	23,60	539,52
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....	3,85	88,01
	Desempleo.....	5,50	125,74
	Formación Profesional.....	0,60	13,72
	Fondo Garantía Salarial.....	0,20	4,57
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA			DOMICILIO			Nº INS. S.S.
WELDING COPPER, S.L.			PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30
TRABAJADOR/A		CATEGORIA		Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL		OFICIAL 1*		17 OCT 11		13750533Y
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO	
39/00442281-15	8	100		3	MENS 01 JUN 19 a 30 JUN 19	30
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO	DEVENGOS	DEDUCCIONES
30,00	38,720	1		*SALARIO BASE	1.161,60	
24,00	7,190	2		*PLUS CONVENIO	172,56	
		30		*PAGAS EXTRAS PRORRATEADAS	96,76	
		33		*COMPLEMENTO VOLUNT. ABSORBIBLE	653,22	
		995		COTIZACION CONT.COMU 4,70		108,61
		996		COTIZACION FORMACION 0,10		2,31
		997		COTIZACION DESEMPLEO 1,55		35,82
		999		COTIZACION I.R.P.F. 13,79		287,40
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR
2.084,37	226,40	2.310,77	2.310,77	2.084,14	2.084,14	434,14

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIBI	LIQUIDO A PERCIBIR
30 JUNIO 2019			1.650,00
CORRALES DE BUELNA,			

IBAN:
SWIFT/BIC:

COSTE EMPRESA: 2.864,03

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	2.310,77	23,60	545,34
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta AT y EP.....	2.310,77	3,85	88,97
Desempleo.....	2.310,77	5,50	127,09
Formación Profesional.....	2.310,77	0,60	13,86
Fondo Garantía Salarial.....	2.310,77	0,20	4,62
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA			DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.			PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADORA			CATEGORIA		Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL			OFICIAL 1 ^a			17 OCT 11	13750533Y
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS
39/00442281-15	8	100		3	MENS 01 JUL 19 a 31 JUL 19		31
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO	DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	38,720	1		*SALARIO BASE	1.161,60		
25,00	7,190	2		*PLUS CONVENIO	179,75		
		30		*PAGAS EXTRAS PRORRATEADAS	96,76		
		33		*COMPLEMENTO VOLUNT. ABSORBIBLE	579,36		
1,00	57,770	452		-ACCIDENTE	57,77		
		995		COTIZACION CONT.COMU 4,70		109,09	
		996		COTIZACION FORMACION 0,10		2,32	
		997		COTIZACION DESEMPLEO 1,55		35,98	
		999		COTIZACION I.R.P.F. 13,79		286,18	
				Accidente 30/07 al 31/07			
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR	
2.017,70	226,40	2.321,13	2.321,13	2.075,24	2.075,24	433,57	

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIPI		
31 JULIO 2019 CORRALES DE BUELNA,				
		<table border="1"> <tr> <td>LIQUIDO A PERCIBIR</td> </tr> <tr> <td>1.641,67</td> </tr> </table>	LIQUIDO A PERCIBIR	1.641,67
LIQUIDO A PERCIBIR				
1.641,67				

IBAN:

SWIFT/BIC:

COSTE EMPRESA: 2.800,86

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....		2.321,13	23,60	547,79
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP..... Desempleo..... Formación Profesional..... Fondo Garantía Salarial.....	2.321,13 2.321,13 2.321,13 2.321,13	3,85 5,50 0,60 0,20	89,36 127,66 13,93 4,64
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....				

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.				PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADOR/A			CATEGORIA		Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL			OFICIAL 1 ^a		17 OCT 11		13750533Y	
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS
39/00442281-15	8	100		3	MENS 01 AGO 19 a 31 AGO 19			31
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO					DEVENGOS	DEDUCCIONES
31,00	57,770	452 995 996 997 999	-ACCIDENTE COTIZACION CONT.COMU 4,70 COTIZACION FORMACION 0,10 COTIZACION DESEMPLEO 1,55 COTIZACION I.R.P.F. 13,79 Accidente 01/08 al 31/08					1.790,87 112,23 2,39 37,01 246,96
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR		
		2.387,93	2.387,93	1.790,87	1.790,87	398,59		

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIBI	LIQUIDO A PERCIBIR
31 AGOSTO 2019 CORRALES DE BUELNA,			1.392,28

IBAN:
SWIFT/BIC:

COSTE EMPRESA: 805,94

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	2.387,93	23,60	563,55
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....	2.387,93	3,85
	Desempleo.....	2.387,93	5,50
	Formación Profesional.....	2.387,93	0,60
	Fondo Garantía Salarial.....	2.387,93	0,20
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			4,78

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.				PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADOR/A				CATEGORIA	Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL				OFICIAL 1 ^a		17 OCT 11	13750533Y	
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS	
39/00442281-15	8	100		3	MENS	01 SEP 19 a 30 SEP 19	30	
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO			DEVENGOS	DEDUCCIONES
30,00	57,770	452	995 996 997 999	-ACCIDENTE COTIZACION CONT.COMU 4,70 COTIZACION FORMACION 0,10 COTIZACION DESEMPLEO 1,55 COTIZACION I.R.P.F. 13,79 Accidente 01/09 al 30/09			1.733,10	108,61 2,31 35,82 238,99
REM. TOTAL	P.P. EXTRAS		BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR	
			2.310,90	2.310,90	1.733,10	1.733,10	385,73	

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECEBI	LIQUIDO A PERCIBIR
30 SEPTIEMBRE 2019 CORRALES DE BUELNA,			1.347,37
IBAN: SWIFT/BIC:		COSTE EMPRESA:	779,93

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL	
1. Contingencias comunes.....	2.310,90	23,60	545,37	
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....	2.310,90	3,85	88,97
	Desempleo.....	2.310,90	5,50	127,10
	Formación Profesional.....	2.310,90	0,60	13,87
	Fondo Garantía Salarial.....	2.310,90	0,20	4,62
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....				

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.				PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADORA/A				CATEGORIA	Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL				OFICIAL 1 ^a		17 OCT 11	13750533Y	
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS
39/00442281-15	8	100		3	MENS	01 OCT 19	a 31 OCT 19	31
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO	DEVENGOS			DEDUCCIONES
31,00	57,770	452	-ACCIDENTE		1.790,87			
4,00	19,273	455	-COMPLEMENTO I.T.		77,09			
		995	COTIZACION CONT.COMU	4,70	112,23			
		996	COTIZACION FORMACION	0,10	2,39			
		997	COTIZACION DESEMPLEO	1,55	37,01			
		999	COTIZACION I.R.P.F.	13,79	257,59			
			Accidente	*01/10 al 31/10				
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS		BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR	
			2.387,93	2.387,93	1.867,96	1.867,96	409,22	

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIPI	LIQUIDO A PERCIBIR
31 OCTUBRE 2019 CORRALES DE BUELNA,			1.458,74

IBAN:
SWIFT/BIC:

COSTE EMPRESA: 883,03

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	2.387,93	23,60	563,55
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....	2,387,93	3,85
	Desempleo.....	2.387,93	5,50
	Formación Profesional.....	2.387,93	0,60
	Fondo Garantía Salarial.....	2.387,93	0,20
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			4,78

GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL

39000 SANTANDER
CANTABRIA

NIF. B39733449

769

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
WELDING COPPER, S.L.				PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26			39/1072893-30	
TRABAJADORA/A			CATEGORIA		Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL			OFICIAL 1 ^a		17 OCT 11		13750533Y	
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS
39/00442281-15	8	100		3	MENS 01 NOV 19 a 30 NOV 19			30
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO		DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	57,770	452	-ACCIDENTE 455 995 996 997 999	-COMPLEMENTO I.T. COTIZACION CONT.COMU 4,70 COTIZACION FORMACION 0,10 COTIZACION DESEMPLEO 1,55 COTIZACION I.R.P.F. 13,79 Accidente 01/11 al 30/11	1.733,10 351,04		108,61 2,31 35,82 287,40	
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS		BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR	
			2.310,90	2.310,90	2.084,14	2.084,14	434,14	

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA	SELLO EMPRESA	RECIBI	LIQUIDO A PERCIBIR
30 NOVIEMBRE 2019			1.650,00
CORRALES DE BUELNA,			

IBAN:
SWIFT/BIC:

COSTE EMPRESA: 1.130,97

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	2.310,90	23,60	545,37
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta AT y EP.....	2.310,90	3,85	88,97
Desempleo.....	2.310,90	5,50	127,10
Formación Profesional.....	2.310,90	0,60	13,87
Fondo Garantía Salarial.....	2.310,90	0,20	4,62
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO 100

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B39733449

Nombre o Razón Social de la Empresa WELDING COPPER S.L.				Domicilio Social CL SANTA CLARA 0012			
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio SANTANDER	3 9 0 7 5	C. Postal 3 9 0 0 1	3 9 0 0 1		

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 3 9	Número 1072893	Dig.contr. 3 0	Actividad Económica FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCE 2 5
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	--

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio CORRALES DE BUELNA, LOS	3 9 0 2 5
----------------	-------	--------------------------------------	-----------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dº ANGEL GUTIERREZ FERNANDEZ	NIF/NIE 13750533Y	Fecha de nacimiento 16/02/1964
Nº afiliación a la S.S. 390044228115	Nivel Formativo PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO 2 3	Nacionalidad ESPAÑA 7 2 4
Municipio de domicilio SANTANDER	3 9 0 7 5	País de domicilio ESPAÑA 7 2 4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-39-2011-0124443

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : MOLDEADORES Y MACHEROS
Fecha de Inicio del Contrato : 17/10/2011
Fecha de Comunicación : 26/10/2011
Fom. Contrat. Indefin. : SI
Colec. Fom. Contrat. Indefin. : MAYORES DE 45 AÑOS

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (ORDINARIO O FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA)

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B39733449		<input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO 1 0 0
D./DÑA. BASARAS SAGA, MARIA ELENA		<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL 2 0 0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA WELDING COPPER, S.L.		DOMICILIO SOCIAL CL SANTA CLARA 12
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO SANTANDER	C. POSTAL 39001

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	CÓD. PROV. 39	NÚMERO 1072893	DÍG. CONTR. 30	ACTIVIDAD ECONÓMICA Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	255
-----------------	------------------	-------------------	-------------------	---	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO LOS CORRALES DE BUEL	39025
----------------	-----------------------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL	NIF/NIE (2) 13750533Y	FECHA DE NACIMIENTO 16/02/64
Nº AFILIACIÓN S. S. 39 00442281 15	NIVEL FORMATIVO PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALEN	NACIONALIDAD ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO SANTANDER	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____ con NIF/NIE _____, en calidad de (3) _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/La trabajador/a prestará sus servicios como (4) MOLDEADOR, incluido en el grupo profesional / categoría / nivel profesional de OFICIAL 1^a, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) PG. INDUSTRIAL DE BARROS, 26, LOS CORRALES DE BUEL.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de 40 _____ horas semanales, prestadas de Lunes a Viernes, con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo la jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
 - La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
 - La jornada máxima legal.
- Que es de _____ horas (5).

La distribución del tiempo de trabajo será de

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

Sí NO

TERCERA: En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6):

Sí NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 17/10/11 y se establece un periodo de prueba de (7) NO SE ESTABLECE.

QUINTA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: Sí NO

En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo».

SEXTA: El/La trabajador/a percibirá una retribución total de Según Convenio euros brutos (8) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (9) SEGUN CONVENIO

SÉPTIMA: La duración de las vacaciones anuales será de (10) SEGÚN CONVENIO.

OCTAVA: Si el contrato se formalizó a tiempo parcial con una jornada entre el 50 y el 75% con desempleados inscritos menores o iguales a 30 años o desempleados inscritos en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, y se cumplen los requisitos establecidos en el art. 1 del RD. Ley 1/2011, de 11 de febrero de 2011, podrá tener derecho a una reducción de cuota empresarial a la S. Social.

Sí NO (En caso afirmativo cumplimentar el anexo correspondiente, Mod PE-224)

NOVENA: Al presente contrato le será aplicada la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, modificada por la Ley 35/2010 de 17 de septiembre (BOE de 18 de septiembre).

Sí NO

En caso afirmativo y, si el/la empleador/a reúne los requisitos y no se encuentra en alguna de las causas de exclusión de la citada Disposición, señale el colectivo al que pertenece el Trabajador/a (11):

Jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive.

Parados que lleven, al menos, 1 mes inscritos como demandantes de empleo

Mujeres desempleadas pertenecientes a alguno de los colectivos contemplados en el art. 3 de la Ley 35/2010.

Desempleados que durante los dos años anteriores a la celebración del contrato hubieran estado contratados exclusivamente mediante contratos de carácter temporal, incluidos los contratos formativos.

Personas con discapacidad

Desempleados a quienes durante los dos años anteriores a la celebración del contrato, se les hubiera extinguido un contrato indefinido en una empresa diferente.

Mayores de 45 años de edad

DÉCIMA: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada o reconocida como improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art. 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

UNDÉCIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo), Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE. de 10 de julio), y en el Convenio Colectivo de SIDEROMETALURGIA DE CANTABRIA.

DUODÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CANTABRIA (CONTRAT@), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (12)

CLÁUSULAS ADICIONALES

Única.- La paga extraordinaria de vacaciones se percibirá prorrteada mensualmente en la nómina.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado exemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En LOS CORRALES DE BUEL a 17 de OCTUBRE de 2011

El/la Trabajador/a



El/la representante legal
del/de la menor, si procede

- (1) Director/a, gerente, etc.
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE-217.
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
(4) Indicar profesión.
(5) Indique el número de horas que corresponde a la jornada a tiempo completo, sólo en caso de solicitar subvenciones establecidas en la O. M. de 15-07-99 (BOE de 31 de julio).
(6) Señálese lo que procede, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
(7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo).
(8) Diarios, semanales o mensuales.
(9) Salario base, complementos salariales, plusles.
(10) Mínimo: 30 días naturales.
(11) Ponga una X en la casilla que corresponda.
(12) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).